[Extracto]

Naciones Unidas S/PV.6046

Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

6046ª sesión

Martes 16 de diciembre de 2008, a las 15.00 horas

Nueva York

[…]

La situación en Somalia

Sr. Embajador Ricardo Alberto Arias

Representante Permanente de Panamá ante Naciones Unidas

Sr. Arias (Panamá): Sr. Presidente: Permítame, en primer instancia, agradecerle el haber convocado esta importante reunión sobre Somalia y la piratería que afecta sus costas y que afecta la paz y la seguridad internacionales. Es por este motivo que Panamá aprobó la resolución, que hoy adoptó el Consejo de Seguridad, sin desconocer la amplitud de las autorizaciones que ella concede pero en la seguridad de que la comunidad internacional las habrá de ejercer como un todo, de conformidad con el derecho internacional.

Somalia es más que una costa indómita. Es un país cuyos ciudadanos apenas sobreviven en medio de la más abyecta precariedad económica causada por años de guerra, sequías e incertidumbres políticas. No cabe duda que la piratería que hoy sufre es síntoma y no la causa de la seguridad de Somalia.

Es por este motivo que la comunidad internacional debe utilizar todos los medios a su disposición para lograr la paz y la estabilidad en Somalia. Pero, hasta tanto las Naciones Unidas logren los mecanismos más apropiados para atender esta situación, Panamá reitera que es imprescindible que esta Organización, y no sólo

algunos países en particular, apoyen los esfuerzos de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM).

Hoy por hoy, la AMISOM constituye la única esperanza con prospectos de coadyuvar a la pacificación, la estabilidad y el desarrollo del pueblo somalí. Por último, Panamá agradece la voluntad de algunos Estados Miembros de esta Organización y organizaciones regionales de llevar a cabo operaciones en las costas somalíes con miras a combatir los actos de piratería que afectan a la región y al mundo entero.